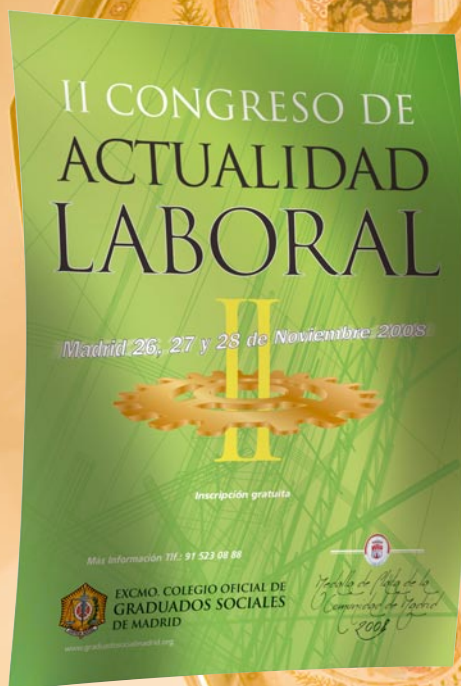


26, 27 y 28 de Noviembre,  
en el Ateneo madrileño.  
Inscripción gratuita  
hasta completar el aforo



## **II Congreso de Actualidad Laboral**

# **Un foro abierto para la formación más actual**

El año pasado arrancábamos con esta iniciativa, bajo la Presidencia de Honor de Esperanza Aguirre, y la ilusión de generar una cita anual para nuestra profesión, un punto de encuentro donde demostrar –y demostrarnos– que somos un colectivo imprescindible, con la obligación y el compromiso de mejorar cada día nuestro quehacer profesional.

**E**l próximo 26 de noviembre se acaba la cuenta atrás. A lo largo de un año, hemos realizado un enorme esfuerzo organizativo, con la participación de la Administración y de las entidades colaboradoras, para llevar a cabo esta segunda edición del Congreso de Actualidad Laboral. Un Congreso del que esperamos que sea un referente en el ámbito sociocultural, un mecanismo que eleve el prestigio y la capacidad profesional del Graduado Social. Pero, sobre todo, queremos que se convierta en un verdadero foro abierto de participación.

Porque la riqueza de estos actos no está sólo en los ponentes, todos ellos de primera línea, sino también, en gran manera, en vosotros, los asistentes. Sois vosotros los que día a día dinamizáis las estrategias de formación que propone el Colegio; los que hacéis de cada acto un lugar de encuentro donde poder intercambiar experiencias y opiniones, aportando un valor añadido para todo el colectivo.

Este año, en que hemos sido galardonados por la Comunidad de Madrid con la Medalla de Plata, es nuestro deseo darle a este Congreso un relieve excepcional, en reconocimiento al quehacer diario de tantos graduados sociales madrileños, que es lo que nos ha hecho merecedores de esta distinción.



### 26 Miércoles

#### 10:00 Acto de Presentación y Bienvenida

- **D. José Luis Abellán**  
*Presidente del Ateneo Artístico, Científico y Literario de Madrid*
- **Comunidad de Madrid, por designar**
- **Excma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Antonia Cruz Izquierdo**  
*Presidenta del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid*

### 28 Viernes

#### 13:00 ACTO DE CLAUSURA

- **Excmo. Sr. D. Dámaso Ruiz Jarabo**  
*Abogado General del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas con sede en Luxemburgo. Presidente de Honor del II Congreso de Actualidad Laboral del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid*
- **Comunidad de Madrid, por designar**
- **D. José Luis Abellán**  
*Presidente del Ateneo Artístico, Científico y Literario de Madrid*
- **Doña M<sup>a</sup>. Antonia Cruz Izquierdo**  
*Presidenta del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid*

## Comité Científico

- **D. Francisco Javier García Núñez**, *Vicepresidente del Ateneo Artístico, Científico y Literario de Madrid*
- **D. Antonio V. Sempere Navarro**, *Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos y Consejero Académico de Gómez Acebo & Pombo Abogados*
- **D. Jesús Mercader Uguina**, *Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Secretario General de la Universidad Carlos III*
- **D. Francisco Pérez de los Cobos**, *Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Director de este Departamento en la Universidad Complutense*
- **Dña. Marta Arroyo González**, *Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid*



## *Presidente de Honor* *D. Dámaso Ruiz Jarabo Colomer*

**D**espués de haber cursado los estudios de Derecho en la Universidad Complutense y de Graduado Social en Madrid, ingresa en la carrera judicial en 1975 y, tras diversos destinos judiciales, en 1980 ascendió a Magistrado.

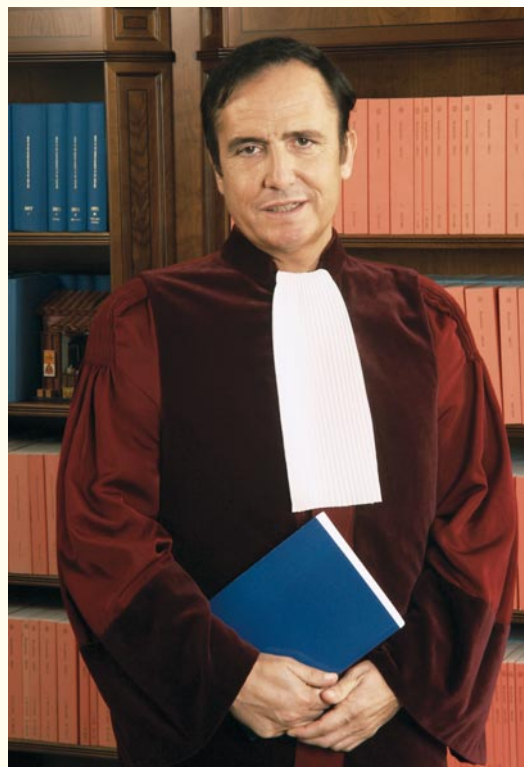
En 1983 fue nombrado por concurso Magistrado del Consejo General del Poder Judicial, y en 1986 fue nombrado Letrado del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, siendo designado Director del Gabinete de la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial en 1989.

Es Magistrado del Tribunal Supremo desde 1996, y por acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 1992 fue nombrado Juez ad hoc del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El 1 de enero de 1995, por acuerdo conjunto de los gobiernos de los Estados miembros, es nombrado Abogado General del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, cargo para el que ha sido reelegido en dos ocasiones: la primera por decisión de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de 29 de mayo de 1997 y la segunda por decisión de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de 23 de julio de 2003.

Ha sido Primer Abogado General del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y ha ejercido como Profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Complutense y de Derecho Penal en la Autónoma de Madrid. También ha impartido clases de Derecho Comunitario en diversas universidades y en el Máster organizado por la Universidad Carlos III de Madrid.

Es autor de numerosas publicaciones y, entre ellas, del libro “El juez nacional como juez comunitario”, editado en Civitas.



**“La presencia de un Graduado Social en Luxemburgo reforzaría mucho la posición, no ya procesal del profesional en ese asunto concreto, sino la situación del Graduado Social como colectivo”**

D. Dámaso Ruiz Jarabo, Abogado General del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y Graduado Social, ha aceptado la Presidencia de Honor de este Congreso, en un gesto que nos llena de orgullo.

Además de los ponentes, todos ellos de primera línea, queremos agradecer la colaboración de la Comunidad de Madrid, que apoya y refuerza con nuestro colectivo su labor en pro del mundo sociolaboral, haciéndonos copartícipes de su credibilidad y prestigio

Aunque los colegiados madrileños ya habrán recibido el programa, en las páginas siguientes os detallamos las ponencias y mesas redondas previstas.

Recordad que la inscripción es gratuita, pero sólo se podrá formalizar hasta que se complete el aforo del Ateneo.

**Más información:**

91 523 08 88

[formacion@graduadosocialmadrid.org](mailto:formacion@graduadosocialmadrid.org)

## Salarios de tramitación

MIÉRCOLES 26, 10:45

### Preguntas (prácticas) y respuestas (jurisprudenciales) sobre los salarios de tramitación

El origen de la cotización por salarios de tramitación se establecía en una norma reglamentaria, a raíz de la promulgación de la Orden Ministerial (O.M.) de 15 de octubre de 1976, cuyo artículo 2º, norma 4ª, dispuso la permanencia del despido, durante todo el tiempo al que correspondieran los salarios de tramitación, "en alta y con cotización en la seguridad social como trabajador en activo de la empresa".

La reforma llevada a cabo por el

Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, elimina dichos salarios de trámite en los supuestos más frecuentes, que tienen lugar cuando el despido es improcedente y el empresario opta por extinguir definitivamente el contrato, abonando al trabajador la indemnización correspondiente. Sin embargo, la norma

mantiene el pago de los referidos salarios de tramitación para el caso de que el empresario opte por la readmisión, así como para los despidos nulos en los que la readmisión aún sigue siendo obligatoria.

Los plazos, las vacaciones y la complejidad de la estructura retributiva en algunas empresas hacen que este sea un tema que requiere respuestas jurisprudenciales a las preguntas prácticas.

Interviene: **D. Antonio V. Sempere Navarro**

*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos.*

*Consejero Académico de Gómez-Acebo&Pombo Abogados*

Presenta: **D. Gonzalo Quiroga Churruca**

*Director General de Justicia de la Comunidad de Madrid*

Modera: **Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid**

## Conciliación

MIÉRCOLES 26, 12.15

### Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar (problemas y soluciones jurisprudenciales)

La conciliación laboral y familiar ha caído 8 puntos desde 2005. Los problemas de conciliación provocan el 21% de los casos de absentismo laboral.

Sin embargo, existe una clara correlación entre la satisfacción del empleado con la rentabilidad de la compañía. Así, las medidas para equilibrar trabajo y vida personal se convierten en un arma estratégica para la empresa.

El coste de la implantación de estas estrategias y las dificultades surgidas al aplicarlas a la pequeña empresa suponen en muchos casos un obstáculo para el directivo de la pyme, que se puede resistir a implantarlas.

Es evidente que el actual mercado

de trabajo exige a la empresa cuidar al empleado. La maximización del beneficio empresarial pasa por un trabajador motivado y que se siente valorado y las medidas de conciliación entre la vida profesional y la personal contribuyen a ello.

Conciliar aporta a la empresa prestigio empresarial y reputación corporativa; le permite ahorrar en costes en procesos de selección y formación, mejora la productividad gracias a la mejora de la



motivación y retención del talento; crea un clima de trabajo más positivo y posibilita un mayor logro de los objetivos de la empresa al contar con trabajadores comprometidos

La dificultad en la aplicación de estas medidas en las pymes es uno de los

aparentes obstáculos a la hora de su puesta en marcha por su posesión de menor cantidad de recursos, y un importante campo de trabajo para el Graduado Social.

Interviene: **D. Rodrigo Martín Jiménez**

*Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos*

Presenta: **D. Benito Raboso del Amo**

*Decano de los Juzgados de lo Social de Madrid*

Modera: **Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid**

## Autónomos

MIÉRCOLES 26, 16:30

El Trabajador autónomo económicamente dependiente ante su desarrollo reglamentario

Interviene: **D. Alfredo Montoya Melgar**  
*Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid*

Presenta: **D. José María Alcocer Pérez-España**  
*Director de Relaciones Institucionales de Mutua Universal*

Modera: **Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid**

Desde el año 2000, se ha producido un incremento del 89,4% de trabajadores autónomos dependientes.

Entre las principales novedades que trae el nuevo estatuto figuran un seguro similar al de desempleo y derecho a jubilación anticipada para determinados trabajos, entre otras, como un mínimo de 18 días de vacaciones, bajas por maternidad, prevención de riesgos laborales, 8 horas de libre disposición e indemnizaciones económicas en caso de ruptura unilateral del contrato. Contarán con una protección similar a un convenio colectivo, y

los tribunales de lo Social serán los que diriman los conflictos entre los autónomos dependientes y sus clientes.

También se regula la creación de un Registro de Asociaciones de Autónomos, cuya sede estará en la DG de Trabajo Autónomo.

En abril, el Servicio Público de Empleo Estatal ha puesto en marcha una ventanilla electrónica para el registro de los contratos de los TRADE que servirá como alternativa al registro presencial en las Oficinas de Prestaciones del SPEE, en funcionamiento desde el pasado mes de febrero.

## Derecho a la intimidad

JUEVES 27, 10:00

El Derecho de intimidad del Trabajador en el ámbito laboral

**D. Jesús Mercader Uguina**, *Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la U. Carlos III y Secr. General*

Presenta: **D. Rafael Doménech**,  
*Director de Asesoría Jurídica de Fraternidad- Muprespa*

Modera: CGSM



La facultad de organización del empresario se traduce en un conjunto de facultades jurídicas por

las que puede impartir a los trabajadores órdenes e instrucciones de carácter general o particular. Es lo que se denomina poder de dirección del empresario.

Pero este poder no es un derecho absoluto sino que está sometido a una serie de limitaciones. Algunas de las más importantes son las que se derivan de la obligación del empresario de respetar la intimidad y las consideraciones debidas a la dignidad de los trabajadores.

El estudio de los conflictos que surgen al disponer los empresarios de un potente instrumento de control sobre sus trabajadores, a través de los instrumentos informáticos y telemáticos, que alcanza tanto a su actividad laboral como extralaboral, pone de relieve la insuficiente regulación de la cuestión en nuestro ordenamiento y la acuciante necesidad de abordar la misma.

...y en la Mesa Redonda... / MIÉRCOLES 26, 17:30

### Autónomos, nueva configuración y características

**D. Javier Vallejo Santamaría**, *Director General de Trabajo de la Comunidad de Madrid*: «**Planes de apoyo a los autónomos de la CAM**»

**D. Ricardo Bodas Martín**, *Magistrado del Juzgado de lo Social N° 31*: «**Reclamaciones en el orden social de los TRADE**»

**Dña. María José Landáburu Carracedo**, *Secretaria General UPTA Madrid*: «**Protección social y desempleo del TRADE**»

Presenta y Modera: **Dña. Adriana Bronte Peñalva**, *Directora Servicios Jurídicos de Asepeyo*

Mesa Redonda / Miércoles 26, 19:00

### Nuevo Pacto Social 2008 y negociación colectiva

**Dña. Beatriz Aguirre Cavero**, *Directora del Departamento de Asuntos Laborales de CEIM*

**Dña. Carmen López Ruiz**, *Secretaria de Políticas Sectoriales. UGT Madrid*

**D. José Manuel Juzgado Feito**, *Secretario de Acción Sindical y Autoempleo. CC.OO. Madrid*

Presenta y Modera: **D. Alberto Lozano Gómez**, *Director de Delegación Sage Logic Control*

## Jubilación / Control de la IT

JUEVES 27, 11:30

Pensión de jubilación (parcial y anticipada), control de la IT

La jubilación parcial se creó allá por 1999 para paliar las altas tasas de paro de los jóvenes, que por entonces eran cercanas al 50%. Este año, la jubilación parcial crece un 14,6% y alcanza la cifra más elevada desde 1999: cerca de 35.000 trabajadores españoles optaron por acogerse a esta fórmula el año pasado.

Por su parte, la jubilación anticipada supone ya el 47% del total de las nuevas altas.

El otro tema de esta ponencia, el control de las bajas por Incapacidad Transitoria, ha sido tradicionalmente una de las competencias de la Inspección Sanitaria, asumida por el Servicio de Salud tras las transferencias sanitarias. Por su situación de "encrucijada" entre diferentes agentes de la prestación: MATEPSS, INSS, empresas, es necesario garantizar la tutela de los de-

D. José Antonio Sanfulgencio Gutiérrez, *Abogado y Graduado Social. Socio Departamento Laboral Garrigues Abogados*

Presenta: D. Juan Ignacio Aguirre González, *Vicesecretario General MC Mutual. Dirección de Asuntos Jurídicos*

Modera: CGSM

rechos de los pacientes y a su vez de los de la propia sociedad en el objetivo de luchar contra el fraude en la prestación.



...y en la Mesa Redonda.../ Jueves 27 12:30

Últimas reformas sobre revisión de la IT (efectos económicos, comunicación y resoluciones) y viudedad.

D. Carlos Sánchez Ruiz, *Subdirector Provincial de Gestión de IT y otras prestaciones a corto plazo*; «Control y comunicación de la IT»

D. Miguel Ángel Serrano Martínez, *Abogado CC.OO.* : «Recaída y efectos económicos de la IT»

Dña. Eva M<sup>a</sup> Blázquez Agudo, *Profesora de Derecho del Trabajo y de la SS de la U. Carlos III*; «La adaptación diferida de la jubilación parcial y la viudedad a las necesidades sociales»

Presenta y Modera: D. Javier Fernández Moreno-Tomé, *Director de Promoción de Ibermutuamur*

## Mesas Redondas: Ley Concursal / Prevención de Riesgos

VIERNES 28, 10:00

La incidencia de la Ley Concursal en las relaciones laborales: experiencias prácticas

D. José Luis Encinar Telles, *Administrador Concursal. Abogado*

D. Enrique Lillo Pérez, *Abogado. Gabinete Jurídico Confederal CC.OO.*

Presenta y Modera: Dña. Marta Arroyo González, *Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Europea de Madrid. Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Estudiantes*

VIERNES 28, 11.30

Nuevo Marco de Condiciones Laborales en la Prevención de Riesgos Laborales.

D. Javier Fernández Blanco, *Director General Adjunto Grupo MGO* : «Puntos principales del III Plan Director 2008-2011»

D. Javier Vallejo Santamaría, *Director General de Trabajo de la CAM*

D. José Muñoz Arribas, *Graduado Social y Abogado* : «Responsabilidad Civil, recargo de prestaciones y entidades aseguradoras»

Presenta y Modera: D. Ignacio Moreno González-Aller, *Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid*

# Extranjería

JUEVES 27, 16:30

## Políticas de inmigración

**Dña. Marta Rodríguez Tarduchy Díez**, *Directora General de Inmigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración*

Presenta: **Dña. Montserrat Civera Gibert**, *Directora Editorial Jurídico y Formación de Deusto. Grupo Planeta Agostini*

Modera: **CGSM**



En España los afiliados extranjeros ascienden a 2.151.878, el 21,30% de los cuales residen en Madrid.

De los 458.448 afiliados extranjeros en Madrid este mes, 129.219 pertenecen a la Unión Europea, lo que supone un 18,19% sobre el total de extranjeros afiliados en la Comunidad de Madrid. Por su parte los 329.229 extranjeros no comunitarios representan el 78,81% del total. Recientemente, el Ministerio de Trabajo ha reducido drásticamente el catálogo de profesiones para inmigrantes.

El Gobierno presentará una propuesta de reforma de la Ley de Extranjería en el Congreso antes de fin de año.

En España viven en la actualidad 4,5 millones de extranjeros (sin contar los ilegales, que serían en torno a otros 2 millones), un 9,1 por ciento más que en 2006, entre una población total de 45,2 millones de personas, según datos oficiales de población del INE.

La afiliación de extranjeros a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid ha alcanzado en julio las 458.448 personas, lo que confirma a la región como la segunda comunidad autónoma con mayor número de extranjeros afiliados tras Catalu-

...y en la Mesa Redonda... / JUEVES 27, 17:30

## Extranjería: Actuaciones y Programas

**D. Carlos Mora Almudí**, *Director del Área de Trabajo e Inmigración. Delegación de Gobierno en Madrid:*

«**Novedades y actuaciones en Extranjería**»

**Dña. Sorkunde Arrazola Arrién**, *Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid:* «**Afiliación de Extranjeros**»

**D. Gabriel Fernández Rojas**, *Director General de Migración de la Comunidad Autónoma de Madrid:* «**Programas para inmigrantes**»

**D. Vicente Mora González**, *Inspector de Trabajo y Seguridad Social en Madrid:* «**Actuaciones de la Inspección de Trabajo**»

Presenta y Modera: **Dña. Ana Romero Jiménez**, *Directora de Negocio al Día*

Nuestro agradecimiento a todos los que con su participación hacen posible el éxito de este II Congreso de Actualidad Laboral

Instituciones:



Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales



Entidades:



Sage Logic Control



DEUSTO

NEGOCIO



Organizaciones:

